

Jueves, 2 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte

ANUNCIO. Lista admitidos/as excluidos/as, Tribunal y fecha selección plazas estabilización Ley 20/21.

El Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte, mediante Decreto nº 5 de fecha 27/1/23 ha adoptado la siguiente Resolución:

VISTAS las BASES PARA LA PROVISIÓN DE 11 PLAZAS DE DIFERENTES CATEGORÍAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA, PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA N.º 12 DE FECHA 31/5/22 , AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO Y PUBLICADA EN EL B.O.P. DE CÁCERES Nº 104 DE FECHA 2/6/22, publicadas en el BOP de Cáceres n.º 223 de 22/11/22 y mediante extracto en el BOE n.º 297 de fecha 12/12/22.

VISTO que con fecha 11/1/23 terminó el plazo de presentación de solicitudes.

CONSIDERANDO que no se aprecia error en ninguna de las solicitudes presentas y que pueden ser incluidas todas en la lista de aspirantes y, por tanto, en aras de una mayor agilidad del proceso, no se estima necesario el trámite de aprobación provisional de la misma.

A la vista de todo lo cual

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar aprobada; de acuerdo con el listado que se recoge a continuación, y que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte y en el BOP de Cáceres; la lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la PROVISIÓN DE 11 PLAZAS DE DIFERENTES CATEGORÍAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE



Jueves, 2 de febrero de 2023

EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA, PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA N.º 12 DE FECHA 31/5/22 , AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO Y PUBLICADA EN EL B.O.P. DE CÁCERES N.º 104 DE FECHA 2/6/22.; cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cáceres n.º 223 de 22/11/22 y mediante extracto en el BOE n.º 297 de fecha 12/12/22.

Admitidos/as DEFINITIVAMENTE:

1 GERENTE

MARÍA FLOR LÓPEZ CARRIÓN

SONIA SERRANO BLÁZQUEZ

1 ADMINISTRATIVO/A SECRETARÍA

MARÍA FELISA CEPEDA BRAVO

MARÍA DEL MAR SERRANO MARTÍN

MARÍA ESTHER EXPÓSITO GARCÍA

MONSERRAT LEÓN RODRÍGUEZ

ESTEFANÍA MURIAS PRIEGO

SARA COBOS JIMENEZ

MARÍA FLOR LÓPEZ CARRIÓN

MIRIAN SERRANO MARTÍN

JUANA ARROYO HERRERO



Jueves, 2 de febrero de 2023

1 ENCARGADO/A PARQUE DE MAQUINARIA

RUBÉN GÁNDAR CASTRO

RUBÉN MERINO DE LA CALLE

LUIS MIGUEL MORENO CHAPINAL

1 OPERARIO/A DEL PARQUE DE MAQUINARIA

RUBÉN GÁNDARA CASTRO

RUBÉN MERINO DE LA CALLE

RICARDO PARRA CANO

7 CONDUCTORES/RAS OPERARIOS DE RECOGIDA DE BASURA

MARIANO ANGUAS PALOS

JAIRO ALCÓN GONZÁLEZ

LUIS MIGUEL ROMERAL PELAZ

ALBERTO RODRIGO LA TORRE

FRANCISCO MUÑOZ BUENADICHA

ROMÁN NÚÑEZ GARCÍA

FERNANDO GARCÍA MUÑOZ



Jueves, 2 de febrero de 2023

JORGE ÁLVAREZ GÁLVEZ

RICARDO PARRA CANO

PASCAL GINES DANTAS

DIONISIO CARRÓN CURIEL

FÉLIX MANUEL ALONSO MORENO

Excluidos/as DEFINITIVAMENTE:

NINGUNO.

SEGUNDO.- Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta Titular:

Dña. Ana M.^a Cadavieco Herrero. Coordinadora Servicios Sociales Mancomunidad Valle del Jerte.

Presidente Suplente:

D. Javier Porras Paniagua. Coordinador Deportivo de la Mancomunidad Valle del Jerte.

Vocales Titulares:

Dña. Eloísa Pobre Jiménez. Trabajadora Social de la Mancomunidad Valle del Jerte.

Dña. Estrella de Miguel Martín Trabajadora Social de la Mancomunidad Valle del Jerte.

Dña. Juana María Rodríguez Montero Trabajadora Social de la Mancomunidad Valle del Jerte.

Dña. Pilar Duque Palacios. Trabajadora Social B de la Mancomunidad Valle del Jerte



Jueves, 2 de febrero de 2023

Vocales Suplentes:

Dña. Ángela Nevado Calle. Arquitecta Técnica de la Mancomunidad Valle del Jerte.

D. David Rubio Ramos. Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Valle del Jerte.

D. Víctor Hernández Montes. Asesor Jurídico de la Mancomunidad del Valle del Jerte

D. Julián Burgos Ibáñez. Arquitecto de la Mancomunidad del Valle del Jerte.

Secretario Titular.

D. Francisco José Cabezas de Luque. Secretario de la Mancomunidad del Valle del Jerte.

Secretario Suplente:

D. Pedro Pérez Granados. Secretario del Ayuntamiento de El Torno.

TERCERO: Fijar el día 24.2.23, a las 9:00 horas en la sede de la Mancomunidad Valle del Jerte, sita en Paraje de la Virgen de Peñas Albas s/n de Cabezuela del Valle como fecha para la reunión del tribunal y valoración del concurso.

Así lo manda y firma el Presidente de la Mancomunidad del Valle del Jerte, ante mí, el Secretario, por todo lo cual doy fe, en Jerte, a la fecha de la firma digital.

Cabezuela del Valle, 27 de enero de 2023

José Ramón Herrero Domínguez

PRESIDENTE

